

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LOSACIO

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 27-1-2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados tanto en la Secretaría del propio Ayuntamiento como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://losacio.sedelectronica.es>].

Losacio, 27 de enero de 2024.-El Alcalde.

R-202400303

